

LA POSICION DEL CGPBB

Se asegura que Río Tinto se tendrá que ir, si no invierte

La concreción del megaproyecto está demorada por el no otorgamiento de permisos medioambientales en la zona minera de Malargüe y las observaciones sobre la modalidad de transporte del producto.

Muchas fueron las dudas que se generaron cuando el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca concesionó 60 hectáreas, por los próximos 50 años, a la multinacional Río Tinto, ya que ese gigante mineralero angloaustraliano aún no cuenta con los permisos medioambientales necesarios para la puesta en marcha de su proyecto extractivo en Malargüe, sur de Mendoza.

El presidente del ente portuario, Jorge Otharán, aseguró que, en el contrato firmado con la empresa, a principios del mes último, se fijaron plazos para la realización de obras y los valores del canon correspondiente.

"Por supuesto que tenemos nuestras herramientas legales para que no nos tengan con indefiniciones durante 50 años, porque el CGPBB siempre tiene necesidad de nuevos espacios. Con Río Tinto, tenemos una garantía de mantenimiento de oferta que, en caso de que no salga la aprobación de Mendoza o se genere algún incumplimiento, se ejecutará. Mientras tanto, pagarán el canon", expresó el funcionario.

La exportación del cloruro de potasio se podría dividir en tres ejes: la extracción y procesamiento en Malargüe, la logística de traslado del producto y su punto de embarque en el puerto de Bahía Blanca.

Con la concesión de las tierras, Río Tinto se aseguró el tercer eslabón. Si bien hay cuestiones a resolver en los otros anillos, ya hay proyectos vinculados con la modificación de trazas para que el paso diario de las ocho formaciones ferroviarias no genere un impacto negativo en la vida cotidiana de la ciudad.

La mayor dificultad para la concreción del proyecto de la multinacional está dada por los permisos medioambientales en la zona adyacente al río Colorado, puesto que los residuos salitrosos podrían afectar sus aguas y, por lo tanto, a todos los productores que se ubican en la cuenca servida por su curso.

"Cuando estos tres anillos se cierren, podrán iniciar la operatoria. Nosotros confirmamos que este proyecto tiene un puerto de salida y es el de Bahía Blanca. Si no les salieran las autorizaciones que se necesitan en Mendoza, a nosotros, primero, nos queda el canon, que ya estamos cobrando; luego, ejecutaremos la garantía y, en tercer lugar, recuperamos el terreno", subrayó Otharán.

También expresó que, en el proyecto aprobado por el puerto, fueron fijados los plazos de avance de la obra que, en términos generales, van desde el inicio de la construcción, en 2009, a las primeras exportaciones del producto, en 2012.

"A nosotros no nos interesa echarlos del puerto, sino que obtengan la aprobación en el lugar de origen y las habilitaciones para el traslado de la mercadería. El Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable (OPDS) nos dice que el proceso de manipulación de potasio, de carga y descarga que se va a hacer en el puerto de Bahía Blanca, es ambientalmente limpio. Con ese dictamen es que nosotros decidimos otorgar la concesión", comentó Otharán.

El puerto puede ejecutar las cláusulas de rescisión del contrato cuando detectare incumplimientos, como sería el no inicio de las obras.

"Nosotros no perdimos el terreno. En ese lugar, habrá una inversión de Río Tinto u otra, si es que la minera no puede completar sus autorizaciones. Nosotros cerramos un anillo de un proyecto que tiene otros dos. Pudo haberse cerrado la mina o el ferrocarril, pero el que mejor hizo las cosas fue el puerto", aseguró Otharán.

El CGPBB también exigió a Río Tinto que cumpla con las normas ISO 9.000 y 14.000, después de un año de acreditado el inicio de las operaciones.

Causales de rescisión del contrato

Según consta en el contrato, la concesión se extinguirá en las formas que se establecen a continuación: por sentencia judicial firme, por vencimiento del plazo, por renuncia o caducidad del contrato, por concurso preventivo, por quiebra, por inejecución de las inversiones.

"En caso que, sin configurarse supuesto de abandono por causas no justificadas y exclusivamente imputables

a la concesionaria, esta no llevara a cabo las obras descriptas, excediéndose en seis meses en el plazo estimado para realizarlas, sin intención evidente de ejecutarlas o de reiniciarlas, el CGPBB podrá intimar fehacientemente la regularización del plazo, otorgando un tiempo adicional de tres meses.

"Si transcurrido ese período (seis meses más tres) la concesionaria no reinicia las obras o demuestra que las causas no le son directamente imputables, el concedente podrá disponer la caducidad del contrato", se expresa en el acuerdo.

Pago por canon

En contraprestación por las concesiones, autorizaciones y derechos, Río Tinto pagará al CGPBB un canon mensual, por cada hectárea de las 60 concesionadas.

Esa mensualidad se fijó en 400 dólares, a partir de la fecha de celebración del contrato y hasta el 31 de enero de 2011. A partir del segundo mes de ese año, pasará a pagar 1.400 dólares.

El monto se incrementará en razón de 100 dólares por año, hasta alcanzar la suma de 1.800 dólares, en 2015.

Las demás industrias radicadas en el sector portuario abonarán entre 1.800 y 2.000 dólares por hectárea al mes, según indicó Otharán.

Acerca de Río Tinto

Río Tinto es un destacado grupo internacional de minería con sede en el Reino Unido, que combina Río Tinto Plc., una compañía que cotiza en Londres y Nueva York, y Río Tinto Limited, que cotiza en la Bolsa de Valores de Australia.

Los negocios de Río Tinto se basan en encontrar, explotar y procesar los recursos minerales. Los productos más destacados son el aluminio, el cobre, los diamantes, la energía (carbón y uranio), el oro, los minerales industriales (bórax, dióxido de titanio, sal, talco) y el mineral de hierro.

Sus actividades se expanden por todo el mundo, pero cuenta con una importante representación en Australia y América del Norte con negocios destacados en Sudamérica, Asia, Europa y el sur de África.

Su principal competidora a nivel global es la BHP Billiton Ltd/Plc.

Detalles

Las camiones de transporte de Río Tinto aún no están autorizados para circular en cualquier tipo de ruta. La empresa espera la autorización y la aprobación técnica de las unidades de la Dirección Nacional de Vialidad, la Comisión Nacional de Transporte y la provincia del Neuquén. Es decir que a Río Tinto no sólo le falta cerrar el eslabón del yacimiento, sino, también, del transporte.

La minera mantiene negociaciones con Ferrosur, la empresa que va a transportar el potasio por trenes desde la estación de transferencia, en la provincia del Neuquén, hasta el puerto de Bahía Blanca. Una de las condiciones es que, según Río Tinto, el potasio necesita de vagones cerrados herméticamente. Actualmente, se discute entre las partes cuáles son las obras que estarán a cargo de una u otra empresas. Si Río Tinto compra vagones y arregla la trocha, pretende que se le baje el precio del transporte.

El mayor controlador de las actividades programadas por Río Tinto en Mendoza es el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (Coirco), integrado por Mendoza, La Pampa, Río Negro, Neuquén y Buenos Aires, que quiere evitar que los residuos de la actividad extractiva lleguen a la cuenca del río Colorado.

Intercambio de tierras

En julio último, Río Tinto donó 11.660 hectáreas a una familia de crianceros de ganado menor del departamento mendocino de Malargüe, para poder explotar el yacimiento de potasio.

La compañía adoptó esa medida, que fue aceptada por el grupo cosanguíneo compuesto por ocho personas, para solucionar uno de los conflictos previos para ser autorizada al inicio de los trabajos de explotación.

La minera donó a la familia Cáceres 11.600 hectáreas, donde serán relocalizados los criadores de chivos, ovejas y ganado menor.

Kevin Fox, gerente general de Potasio Río Colorado, dijo al diario "Uno", de Malargüe, que ese acontecimiento era resultado de un largo y cuidadoso proceso de consultas con la familia, para poder entender sus necesidades y buscar un lugar donde puedan desarrollar su vida cotidiana y sus actividades normalmente.

Según estadísticas de asociaciones de Mendoza, el yacimiento de potasio fue explorado varios años atrás por una minera provincial (TEA), que, en 1980, vendió sus derechos a la internacional, la cual terminó de prospectar las potencialidades del potasio en la zona cercana al río Colorado.

Técnicos mineros mendocinos indicaron que el sistema de extracción del potasio es muy parecido al de extracción de agua a 1.000 metros de profundidad, con el agregado que contiene cloruro de potasio y cloruro de

sodio (sal común), se bombea y se separan los cloruros en la superficie.

Las reservas del yacimiento de potasio se agotarían en unos 40 años y entidades ambientalistas civiles objetaron el uso intensivo del agua del río, la posibilidad de su contaminación y reclamaron por las salinas que formaría la sal común desechada, luego de separada del potasio.

La empresa confirmó que no tendría inconvenientes en relocalizar esa pileta a unos 18 kilómetros del río.

Douglas Javier León/"La Nueva Provincia"



© Copyright "Diario La Nueva Provincia S.R.L.". Prohibida su reproducción total o parcial sin expresa autorización.